



Cámara de Comercio de Puerto Rico
110^{ma} Asamblea Anual

Resoluciones

Presentadas en la Asamblea Anual
Martes, 13 de junio de 2023

RESOLUCIONES 2023

ÍNDICE

- Resolución Núm. 1 -* PARA RECHAZAR LOS AUMENTOS EN LAS FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROPUESTOS POR LA JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA PAGAR A LOS BONISTAS O PRESTAMISTAS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y EXIGIR A LA JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UN PLAN DE AJUSTE DE LA DEUDA SOSTENIBLE PARA LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO.
- Resolución Núm. 2 -* DEMOGRAFÍA PARA UNA ECONOMÍA SALUDABLE
- Resolución Núm. 3 -* ADOPCIÓN DE UN PLAN DE PAÍS PARA PUERTO RICO
- Resolución Núm. 4 -* MOVIMIENTO HACIA UNA ECONOMÍA AUTOSOSTENIBLE EN LA ISLA

RESOLUCIÓN NÚM. 1



PARA RECHAZAR LOS AUMENTOS EN LAS FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PROPUESTOS POR LA JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA PAGAR A LOS BONISTAS O PRESTAMISTAS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y EXIGIR A LA JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA UN PLAN DE AJUSTE DE LA DEUDA SOSTENIBLE PARA LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: Puerto Rico es una de las jurisdicciones en todos los Estados Unidos con el costo de energía más alto, siendo uno de los principales retos para el desarrollo económico nacional y municipal.

POR CUANTO: El 16 de diciembre de 2022, la Junta de Supervisión y Administración Financiera (Junta) publicó su propuesta de “Plan de Ajuste de la Deuda (PAD)” de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), que supera los \$9,000 millones, además de las obligaciones del sistema de retiro.

POR CUANTO: Bajo la propuesta del Plan de Ajuste de la Deuda de la AEE se emitirían dos nuevas series de bonos, que totalizan aproximadamente \$5,680 millones en deuda nueva.

POR CUANTO: Se propone que los clientes residenciales, comerciales e industriales pagan esta nueva emisión de bonos a través de tres (3) nuevos cargos: un “cargo fijo” mensual y dos (2) “cargo volumétrico” (por el consumo por kilovatio-hora de energía) en las facturas de luz que podrían durar hasta 50 años.

POR CUANTO: El impacto del alza en la factura de la luz tendría un impacto negativo en la economía del país, resultando en el cierre de miles de pequeños y medianos negocios y teniendo un efecto en cadena aumentando el costo de todos los bienes y servicios.

POR CUANTO: Al mismo tiempo, no hemos logrado la transformación necesaria del sistema eléctrico, que ahora es menos confiable, continúan los apagones y es más costoso que antes del huracán María, una situación que sigue costando vidas. Imponer más cargos a la factura por las próximas décadas para pagar a los bonistas de la AEE va a aumentar la presión para cortar otros gastos necesarios en el sistema eléctrico, retrasando aún más la transformación del sistema y poniendo las metas de asequibilidad aún más fuera del alcance.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual el martes, 13 de junio de 2023, lo siguiente:

Sección 1ra.: **RECHAZAR** que se incluya cualquier tipo de cargo nuevo en las facturas de energía para garantizar pagos a los bonistas o prestamistas de la Autoridad de Energía Eléctrica que interfieran con el desarrollo social y económico sostenible de Puerto Rico.

Sección 2da.: **EXIGIR** a la Junta de Supervisión y Administración Financiera un plan de ajuste de la deuda de la AEE sostenible para la economía de Puerto Rico y que cancele o reduzca al máximo la deuda en bonos de la AEE para evitar aumentos en factura y así priorizar en la reconstrucción del sistema eléctrico.

Sección 3ra.: **ENVIAR** copia de esta resolución aprobada a la secretaria de la Cámara de Representantes, del Senado de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera.

Sección 4ta.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

#

RESOLUCIÓN NÚM. 2.

DEMOGRAFÍA PARA UNA ECONOMÍA SALUDABLE



POR CUANTO: Puerto Rico ha tenido una pérdida significativa de población que ha transformado la curva demográfica.

POR CUANTO: Puerto Rico necesita desarrollar e implementar una política pública que promueva la retención del capital humano en la Isla. A la vez que atraiga al País a aquellos individuos que emigraron buscando un futuro mejor para ellos y sus familias.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual el martes, 13 de junio de 2023, lo siguiente:

Sección 1ra.: **DESARROLLAR, REDACTAR Y PRESENTAR** al Gobierno, en unión a sus miembros y asociaciones afiliadas, un paquete de estrategias que atienda la problemática de la pérdida de población y desarrollo del capital humano buscando un futuro mejor para ellos y sus familias.

Sección 2da.: **ASIGNAR** a través de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio de Puerto Rico a uno o más de sus comités el desarrollo de dichas estrategias de manera que las mismas se puedan presentar al Gobierno a la mayor brevedad posible.

#

RESOLUCIÓN NÚM. 3



ADOPCIÓN DE UN PLAN DE PAÍS PARA PUERTO RICO

POR CUANTO: La situación económica de la Isla señalan que los cambios continuos en los Gobiernos de turno con sus correspondientes inconsistencias de política pública, diferencias de visión de País y la falta de planificación a largo plazo son los principales

causantes de limitar la inversión y el desarrollo de nuestra economía.

POR CUANTO: A Puerto Rico le hace falta desarrollar, divulgar e implementar un Plan de País que cuente con el insumo y el compromiso de todos los partidos políticos, la academia, las organizaciones empresariales y las organizaciones del tercer sector.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual el martes, 13 de junio de 2023, lo siguiente:

Sección 1ra.: **TOMAR** de inmediato el liderato para **CONVOCAR, ENVOLVER Y COMPROMETER** a todos los partidos políticos, la academia, las organizaciones empresariales, industriales, profesionales y las organizaciones del tercer sector.

Sección 2da.: **APOYAR Y LIDERAR** dicho esfuerzo de manera que se logre redactar y adoptar un Plan de País antes de las próximas elecciones generales de Puerto Rico.

#



RESOLUCIÓN NÚM. 4

MOVIMIENTO HACIA UNA ECONOMÍA AUTOSOSTENIBLE EN LA ISLA

POR CUANTO: Puerto Rico depende casi su totalidad de los ingresos provenientes del exterior, tanto para cubrir su presupuesto combinado, como en la importación de alimentos y la inversión en proyectos de envergadura.

POR CUANTO: Los cimientos de la economía actual de la Isla son muy frágiles debido a la dependencia de fondos, la falta de inversión y producción local.

POR CUANTO: Puerto Rico tiene que desarrollar una clase empresarial con las cualificaciones para levantar nuestra economía, nuestra manufactura e industria de servicios, así como nuestra agricultura.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual el martes, 13 de junio de 2023, lo siguiente:

Sección 1ra.: **IMPULSAR** de manera urgente y prioritaria el movimiento de Puerto Rico hacia una economía autosostenible en la que tenga el poder, el control y la capacidad de llenar las necesidades alimentarias de su población, desarrollar el capital local, impulsar, solidificar y aumentar su clase empresarial, comercial e industrial.

Sección 2da.: **INSPIRAR, POTENCIAR Y APOYAR** con sus recursos, tanto a sus socios, como a sus entidades afiliadas, a impulsar el desarrollo de Puerto Rico hacia una economía autosostenible en el corto, mediano y largo plazo.

#